SE NOTIFICA – SOLICITA CIERRE Y ARCHIVO

Sr. Juez:

Ignacio Mateo Soto Rojas, D.N.I. 33.482.735, por propio derecho, con el patrocinio letrado de la Dra. Rossana Vanessa Acosta, T°148 F°710 CPACF, denunciando domicilio real en Calle Cucha Cucha N° 5734, Barrio Quebrada de las Rosas, Timbre N° 2, Córdoba Capital, domicilio legal en Calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1973 – Piso 6 Dpto. E, CABA, domicilio electrónico en CUIT 27-29134984-1, teléfono celular: 11-3296-2836 y correo electrónico: dra.vanessaacosta@yahoo.com, en autos: **"ASOCIACION MUTUAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD C/ SOTO ROJAS, CARINA SOLEDAD S/ EJECUTIVO EXPTE COM 000042/2017"** ante V.S. respetuosamente nos presentamos y decimos:

I.- Que en virtud del escrito incorporado por la POLICIA FEDERAL ARGENTINA de fecha 31/10/2024 a Fs. 135, y la comunicación de los DEOX N° 16155231 y 16155243 ambos de la División Remuneraciones de la Institución mencionada; venimos a notificarnos y de corresponder, dar por concluido el presente proceso, cierre y archivo de las actuaciones por haberse agotado el objeto que dio inicio al mismo.

Proveer de conformidad,
Será Justicia.

Rossana Vanessa Acosta
Abogada
Tº 148 Fº 710 C.P.A.C.F.

SOTO ROJAS, Ignacio.

Signature Not Verified
Digitally signed by ACOSTA ROSSANA VANESSA
Date: 2024.11.05 08:53:04 ART